

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD N° 028 -2026-GSS-SISOL/MML

San Isidro, **20 FEB. 2026**

EL GERENTE DE SERVICIOS DE SALUD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

VISTOS: El Memorándum N° 526-2026-GSS-SISOL/MML de fecha 17 de febrero del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad (en adelante, Estatuto SISOL), aprobado mediante Ordenanza N° 2342-2021 y modificatorias, establece lo siguiente: "Artículo 3. El Sistema Metropolitano de la Solidaridad es un órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo a la calificación organizacional establecida en los Lineamientos de Organización del Estado vigentes, cuyas siglas de identificación es "SISOL", con personería jurídica de derecho público; en el ejercicio de sus funciones actuará con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio, dentro de marco de la Ley";

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 009 de fecha 3 de julio del 2024, publicado el 5 de julio del 2024, en el Diario Oficial El Peruano, el Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, DECRETA entre otros, APROBAR el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL; pasando la Gerencia de Servicio y Promoción de la Salud, a denominarse como Gerencia de Servicios de Salud;

Que, mediante Memorándum N° 526-2026-GSS-SISOL/MML de fecha 17 de febrero del 2026, el Gerente de Servicios de Salud, requiere designar al Médico Cirujano Wilder Yared Rodrigo Alvarado, como responsable de la Campaña de Salud en Huánuco, en adición a sus funciones como Coordinador Ejecutivo del Hospital de la Solidaridad de Villa El Salvador del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, a partir del 19 de febrero de 2026 hasta que dure la campaña;

Estando a los considerandos expuestos y atención a las facultades delegadas en el literal a) del numeral I del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 01-2024-GG-SISOL/MML de fecha 05 de enero de 2024 y el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad–SISOL, con visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsable de la Campaña de Salud en Huánuco del Sistema Metropolitano de la Solidaridad–SISOL, al **M.C. Wilder Yared Rodrigo Alvarado**, en adición a sus funciones de Coordinador Ejecutivo del Hospital de la Solidaridad de Villa El Salvador del Sistema Metropolitano de la Solidaridad–SISOL, desde el 19 de febrero de 2026 hasta que dure la campaña; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado y a los órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; asimismo, encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos para la publicación en el portal web: www.sisol.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Hospital de la Solidaridad
Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL
Jr. Carlos Concha 163, San Isidro
Tel. 264-2222



Firmado digitalmente por:
MACHADO ROSAZZA Sergio
Agustin FAU 20509510149 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/02/2026 17:53:25-0500

